

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 5 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora juez el presente asunto, con Nota Devolutiva allegada el 24 de abril de 2023, por haber un embargo anterior registrado.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00338

Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE SIKASUE PH

Demandado: DANIELA GARCÍA GUTIERREZ

Fecha Auto: 18 de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a la foliatura la documentación descrita, correspondiente a la nota devolutiva 50N2022EE32093, allegada el 24 de abril de 2023, al tenor de la cual el despacho se releva de pronunciarse y se dispone deberán estarse a lo resuelto en numeral 4.- del auto anterior.

4.- Igualmente, se agrega al plenario la nota devolutiva 50N2022EE32093, allegada el 13 de marzo de 2023, al tenor de la cual el despacho se releva de pronunciarse pues de cara a la causal de devolución, la parte ejecutante ya incoó solicitud cautelar vía remanentes, conforme lo resuelto en numerales precedentes.

SE CORRIGE DE OFICIO (Art. 285 y 286 CGP) la fecha de emisión del auto anterior, siendo la correcta 30 de marzo de 2023 y no la que quedó allí enunciada (27 de octubre de 2022). En todo lo demás dicho proveído se mantiene incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #18 de 19 de mayo de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria



Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfcd8351f5d06695ac88cbc00442b95c65d3c4fa84dc73c77135241c57d45e83**
Documento generado en 18/05/2023 04:09:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>